

Expone sobre los proyectos que se pretenden financiar:

Mejoramiento de la atención medica de los beneficiarios del consultorio general rural de María Elena y posta de Quillagua año 2012, proyecto que consiste en la contratación de un medico a honorarios, con una remuneración de \$2.100.000 mensuales, total anual de \$26.800.000

Mejoramiento de la atención del usuario, del consultorio general rural de María Elena en SOME y OIRS año 2012, programa que requiere la contratación de una secretaria con una renta mensual de \$315.000 mensuales, contrato a honorarios. La evaluación es este programa indica que se gestionaron 624 interconsultas medicas y se atendieron 12.213 solicitudes en el año.

Mejoramiento de la atención del consultorio general rural de María Elena a través de la adquisición de medicamentos año 2012. Programa para la adquisición de medicamentos para abastecer la bodega de farmacia monto solicitas \$40.000.000.-

Promoción, prevención y tratamiento de la salud sexual y reproductiva de la mujer adolescente y climatérica, del consultorio General rural de María Elena. Programa que requiere la contratación de una matrona profesional a honorarios con un sueldo mensual de \$861.000, la profesional indica que este año se atendieron un total de 290 mujeres en el consultorio además de los talleres de prevención realizados a la comunidad y a los alumnos en edad reproductiva.

Promoción, prevención y tratamiento de la salud bucodental de los beneficiarios del consultorio general rural de la comuna de María Elena año 2012. Programa que requiere la contratación de un profesional dentista con un contrato a honorarios con una remuneración de \$1.312.000 mensuales y una asistente dental con un contrato a honorarios con una remuneración mensual de \$383.000 mensuales.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo

Se cierra la 2ª sesión ordinaria del mes de Diciembre de 2011, siendo las 18:30 horas.

Asisten los señores concejales Jorge Ramírez Plaza, Carlos Hidalgo Marfull, Andrés Concha Fuentelzar, Carlos Ardiles Aceituno y Nelson Avendaño Veliz.

